

Quito, 23 de abril del 2018

Señores

**AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CÍA. LTDA.**

Presente

Esta carta de declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de **BANDA VANONI CÍA. LTDA.**, para el año terminado el 31 de diciembre del 2017, que tiene como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de **BANDA VANONI CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Les manifestamos según nuestro leal saber y entender, que las siguientes representaciones o salvaguardas fueron hechas a ustedes durante su examen:

1. Somos responsables de la correcta presentación de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas a los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Nuestra responsabilidad del diseño, implementación y operación del control interno que está diseñado para prevenir y detectar fraude y error.
5. Hemos puesto a su disposición todos los libros contables y documentación soporte, incluido las actas de las juntas de socios.
6. No ha habido irregularidades que involucren a la Administración o a empleados que tengan funciones significativas en el control interno o que pudiera tener un efecto material en los estados financieros; así como también, no existen comunicaciones de agencias reguladoras o relacionadas con falta de cumplimientos, o deficiencias en reportes financieros sobre prácticas que podrían tener un efecto importante en los estados financieros.

7. No existen operaciones importantes que no han sido correctamente registradas en los libros de contabilidad fundamentales para los estados financieros.
8. No existen:
  - a) Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones, cuyos efectos deberían ser considerados en las revelaciones de los estados financieros o como una base de registro de una pérdida contingente.
  - b) Otros pasivos importantes, ganancias o pérdidas contingentes, que requiera ser registrado su pasivo o revelado.
9. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto material en los estados financieros.
10. Se ha registrado apropiadamente lo siguiente y cuando es adecuado, se ha revelado correctamente en los estados financieros:
  - a) Activos dados en prenda como garantía.
  - b) Efectos por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No tenemos planes o intenciones que pudieran alterar de manera importante el valor anterior o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
12. La Compañía tiene correctamente a su nombre todos los activos de su propiedad y no existen gravámenes o impedimentos sobre tales activos, ni ninguno de ellos ha sido pignorado.
13. Las estimaciones han sido hechas para absorber cualquier pérdida importante sufrida en el cumplimiento, o de la inhabilidad para cumplir cualquier compromiso de venta.
14. Hemos proporcionado todos los contratos mantenidos con terceros, y creemos que todas las transacciones existentes han sido debidamente registradas por la Compañía.
15. No se esperan reclamaciones junto con litigios.
16. Hemos cumplido con:
  - a) La elaboración y declaración de los valores que se encuentran consignados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado; así como las Retenciones del IVA y Retenciones en la fuente y la presentación de los Anexos Transaccionales, que fueron tomados de los registros contables de la Compañía.

- b) Se procedió a realizar las retenciones del IVA a que está obligada la Compañía en su calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales que fijan los porcentajes respectivos.
  - c) Las retenciones en la fuente se realizaron el momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero.
  - d) Los pagos de tasas, impuestos y contribuciones a la Administración Tributaria, Superintendencia de Compañías, Municipio y otras entidades de control; se han efectuado en las fechas y plazos previstos por estos organismos.
17. No hay acuerdos formales o informales para compensar saldos con ninguna de nuestras cuentas bancarias o efectivo; o con otras cuentas del balance general.
18. Los fondos utilizados para la operación de la Compañía provienen de actividades calificadas como lícitas en la Legislación Ecuatoriana.
19. Aparte de lo descrito en las notas en los estados financieros, no existen hechos posteriores al cierre del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.
20. Los supuestos significativos usados en la preparación de los estados financieros reflejan apropiadamente nuestra intención y capacidad para llevar a cabo actividades específicas en nombre de la Entidad.
21. Hemos revisado las observaciones y recomendaciones presentadas por los auditores en la Carta a la Gerencia, las **mismas** que por su materialidad aplicada sabemos que no constituyen aspectos que deban ser incluidos en la Opinión de los Auditores.

Atentamente,  
**BANDA VANONI CÍA. LTDA.**



Analucía Banda  
Gerente General



Nelly López  
Contadora General